



Información proporcionada por Subsecretaría de Transportes

Consultar en el Registro de Pasajeros Infractores (RPI)

Última actualización: 26 marzo, 2026

Descripción

Consulta si te encuentras (u otra persona) en el Registro de Pasajeros Infractores (RPI) por haber cometido una falta relacionada con el acceso a los servicios de transporte público remunerado de pasajeros, como:

- No haber pagado el pasaje.
- Utilizar un pase estudiantil o cualquier mecanismo que permita el uso del transporte público con beneficios, sin ser su titular, o alterándolo con el fin de aparentar que le pertenece.

Realiza la consulta a través del **sitio web de la Subsecretaría de Transportes (Subtrans)**.

Conoce las sanciones

Si estás en el RPI te suspenderán la entrega de los documentos o certificados asociados al transporte, tales como:

- [Licencia de conducir](#).
- [Permiso de circulación](#) (si eres propietario de un vehículo motorizado).
- [Tarjeta Nacional Estudiantil \(TNE\)](#).
- Cualquier documento que te permita eximirte de un pago o rebaja tarifaria en el transporte público.

Además, la Tesorería General de la República (TGR) podrá retener la devolución de tus impuestos a la renta que corresponda.

Consulta en el registro

Ingresa al [sitio web de Subtrans](#) con tu ClaveÚnica para saber si te encuentras en el RPI. Si no tienes la clave, [solicítala](#).

En el caso de que estés en el registro, se desplegará toda la información del caso: rol, año de causa, monto de multa, entre otros.

Si quieres consultar por **otra persona**, deberás ingresar con tu ClaveÚnica y registrar su RUN en la pestaña "Consulta por terceros".